



PODER JUDICIAL

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día **veintinueve de septiembre del dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** Magistrado Presidente de la Sala, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 190/2014-8 EXPEDIENTE: 204/2013 EXCUSA DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	ACTOR: JULIA SALCEDO GARCÍA. DEMANDADO: HÉCTOR VILLAMIL BURGOS. JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO.	ES FUNDADA LA EXCUSA HECHA VALER POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----



MAGISTRADO PRESIDENTE.

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA



MAGISTRADO INTEGRANTE:

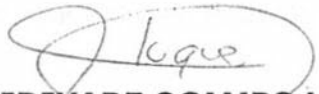
MANUEL DÍAZ CARBAJAL



MAGISTRADO INTEGRANTE:

ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES



LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día veintinueve de septiembre del dos mil catorce.